



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001367**

TIZAYUCA, HGO. A 10 DE JULIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 99
 SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 101
 ESTE: EN 06.00 METROS, LINDA CON TERCERA PRIVADA DEL PALOMAR
 OESTE: CON MANZANA III, 06.00 METROS, LINDA CON LOTE 88
 NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: SERGIO VARGAS CHÁVEZ

CALLE: 3ª PRIVADA DEL PALOMAR No.: 109 MANZANA: V LOTE: 100.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: RANCHO DON ANTONIO, 2ª SECCIÓN CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

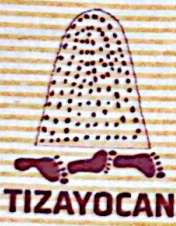
ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 109 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal s/
 Col. Centro
 Elaborado: DAAC
 Realizado: MEMSADRE
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

